IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: En virtud de haberse acordado en el procedimiento con el número 01/784/01 promovido a instancia de don Andrew Ilawagbon, contra Resolución del Ministerio de Interior relativa a la inadmisión a trámite de la solicitud para la concesión del derecho de asilo de fecha 30 de abril de 2001.

Se ordena: La publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la diligencia de ordenación de fecha 5 de octubre de 2001, cuyo tenor literal es el siguiente: «Dada cuenta; por recibida la anterior comunicación de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, únase al recurso de su razón y en vista del mismo, requiérase al recurrente, a fin de que de conformidad con lo establecido en los artículos 23.2 y 45.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se persone con Abogado y procurador en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se ordenará el archivo de las actuaciones. Asismimo, únase los anteriores oficios de los Iltres. Colegios de Abogados y Procuradores de Madrid, hágase saber el contenido de la presente resolución a la Procuradora doña Cristina Gramage López, adjuntándose copia de la resolución denegatoria de justicia gratuita a la recurrente, y todo ello a los efectos oportunos.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.—La Secretaria».

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—58.683.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JAÉN

Edicto

Doña Patricia Torres Ayala, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos número 549/92, de juicio de menor cuantía, promovido por «Uniter Leasing, Sociedad Anónima», contra don Claudio Vega Esteve y don Claudio Vega Martínez, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del mueble, que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 7 de enero de 2002, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Arquitecto Berges, 16, planta baja.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que señala el día 7 de febrero de 2002, a las diez horas, en el sitio y términos indicados.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, está ya sin sujección a tipo y que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2002, a las diez horas, en el lugar indicado previniéndole a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas las siguiente:

Primero.—Servirá de tipo la valoración acordada entre las partes litigantes, es decir pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta número 2048 del «Banco Bilbao Vizcaya», Oficina Principal de Jaén, el 50 por ciento del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercero.—Los autos se encuentran de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará sin dilación al pago del crédito ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa en Campillo de Arenas (Jaén), calle «B» del paraje «La Iruela», que consta de planta baja con distintos departamentos y patio. Ocupa una superficie construida de unos 58 metros cuadrados sobre un solar de 78 metros cuadrados. Finca registral número 6.592. Valor solar, gastos y obra vivienda: tres millones ciento noventa mil pesetas; resto de solar y patio, trescientas mil pesetas. Total valor de mercado: Tres millones cuatrocientas noventa mil pesetas.

2. Rústica. Tierra secano de olivar y monte, con 57 olivos en el paraje «El Molinillo», término de Campillo de Arenas, con 46 áreas y 97 centiáreas. Finca registral número 11.032; valor de mercado: Seiscientas cincuenta mil pesetas.

3. Rústica. Tierra de secano, olivar y monte, en el paraje «Los Morrones», término de Campillo de Arenas, con 93 áreas y 96 centiáreas. Finca registral número 11.033. Valor de mercado: Trescientas mil pesetas.

4. Rústica. Tierra de secano, olivar y pastor en paraje «Jarropa», término de Campillo de Arenas, con 93 áreas y 94 centiáreas. Finca registral número 11.034. Valor de mercado: Quinientas cincuenta mil pesetas.

5. Rústica. Pedazo de tierra de labor secano, con olivas, en el paraje «Los Chapiteles», término de Campillo de Arenas, con 1 hectárea y 50 áreas. Finca registral número 9.737. Valor de mercado: Un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

6. Pedazo de tierra olivar secano, en el paraje «Pinarejo», término de Campillo de Arenas, con 23 áreas y 48 centiáreas. Finca registral número 9.738; valor de mercado: Doscientas mil pesetas.

7. Rústica. Pedazo de tierra calma en el paraje «Hazas Altas», término de Campillo de Arenas, con 93 áreas y 94 centiáreas. Finca registral número 9.739; valor de mercado: Seiscientas mil pesetas.

8. Rústica en nuda propiedad. Pedazo de tierra de labor secano, en el paraje «Solana Viñuela», término de Campillo de Arenas, con 25 áreas 9 centiáreas. Finca registral número 10.067; valor de mercado: En nuda propiedad ciento sesenta mil pesetas.

9. Rústica en nuda propiedad. Pedazo de tierra secano con olivos al sitio «Puerto Aire» término de Campillo de Arenas, con 30 áreas. Finca registral número 10.074. Valor de mercado: Trescientas veinte mil pesetas.

Jaén, 5 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Juzgado.—58.367.

LLANES

Edicto

Doña María Isabel Pérez Rodríguez, Juez de Primera Instancia número 1 de Llanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/2001, se sigue a instancia de doña María Rosario Guerra Viejo, doña Ana María Fernández Guerra y doña Marta Fernández Guerra, expediente para la declaración de fallecimiento de don Amadeo Fernández Guerra, natural de Cangas de Onís, vecino de Llanes, de doce años de edad, quien se ausentó de su domicilio en la calle La Moría, sin número, de Llanes (Asturias) el 29 de agosto de 1977, contando con la edad de doce años, siendo visto por última vez jugando en la zona del bufón, en el espigón del muelle de Llanes, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Llanes, 24 de octubre de 2001.—El/la Juez.—El/la secretario.—56.395 y 2.ª 6-12-2001

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Madrid, contra don Urbano Rubio Díaz y «Consulting Técnico Urba-